

Proceso Ordinario N. 110013105029201800285-00

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho COLFONDOS (Fl. 161).....	\$400.000,oo
T O T A L:	\$400.000,oo

SON: CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEÓN RÁIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 08 de mayo de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>25 de noviembre de 2020</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 170</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEÓN RÁIRAN</p> <p>Secretaria</p>
--